



ok

**ADENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE
CHIAPAS, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025.**

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 18 de agosto de 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El **Dr. Javier López Sánchez** Rector de la Universidad Intercultural de Chiapas, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Adendum, de conformidad con las siguientes.

DECLARA "LA UNICH", POR CONDUCTO DE SU TITULAR:

Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas ; cuyo objeto se encuentra establecido en el artículo 2º del Decreto de Creación publicado el 01 de Diciembre del año 2004, y otras disposiciones legales; quedando sujeta a lo dispuesto por la normatividad aplicable a los organismos públicos descentralizados de la administración pública del Estado de Chiapas, así como lo que establezcan otros ordenamientos legales aplicables.



Que de conformidad al objeto del presente convenio de colaboración general, de conformidad al artículo 2 fracciones I y XII de su Decreto de Creación, tiene como objeto impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyen a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos; debiendo desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.

Que el **Dr. Javier López Sánchez**, cuenta con el nombramiento respectivo como Rector de la UNICH, acreditando su personalidad con el nombramiento de fecha 08 de diciembre del año 2024, suscrito por Dr. Eduardo Ramírez Aguilar como Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas. Por lo que, en términos del artículo 13 fracciones I y IX del Decreto de Creación de la UNICH, cuenta con la facultad para suscribir el presente convenio.

Que, para los fines del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calle Corral de Piedra número 02, Colonia Corral de Piedra, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; con código postal 29299.

Con fecha 14 de febrero de 2025, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas, mediante la cual se designa al **Antrop. Bacilio Eliseo Vázquez Ramírez** Coordinador de Gestión de la Calidad, Titular de la Unidad Enlace en sustitución de la **Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas**, anterior titular. Así como la sustitución de las responsables de la Institucionalización Gestión Pública y Cultura Institucional a la **Lic. Carolina Antonia Hernández Alfonso**, **Dra. Christel Anayegui León** y la **Mtra. Antonia Hernández Girón**, y los responsables del Presupuesto Públicos Estadísticos, Monitoreo y Evaluación, **Sergio Leonardo Montoya Flores** y **Lic. Miguel Alejandro Llaven Ramírez**.



- II. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas, órgano descentralizado del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 18 de agosto de 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas al **Antrop. Bacilio Eliseo Vázquez Ramírez** Coordinador de Gestión de la Calidad, Titular de la Unidad Enlace de la Igualdad de Género en la Universidad, y responsable de la Institucionalización Gestión Pública y Cultura Institucional a la **Mtra. Lucia Guadalupe Robles Fonseca**, y al **Lic. José Esteban Hernández Cruz**, responsable del Presupuesto Públicos Estadísticos, Monitoreo y Evaluación, con fecha 14 de febrero de 2025.

Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas, órgano descentralizado del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 14 de febrero de 2025, siguen siendo ciertas.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Adendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Adendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas, en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 14 de febrero de 2025 fecha actual-----.



**SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



CONSTE



Dr. Javier López Sánchez
Rector

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE
GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, EN LA
CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS**



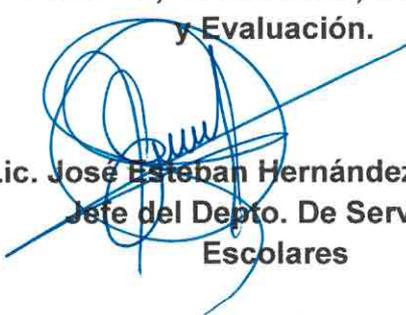
Antrop. Bacilio Eliseo Vázquez Ramírez
Coordinador de Gestión de la Calidad
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la
Universidad Intercultural de Chiapas.

**Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y
Cultura Institucional.**



Mtra. Lucia Guadalupe Robles Fonseca
Técnico académico

**Responsable de presupuesto,
Públicos, Estadísticas, Monitoreo
y Evaluación.**



Lic. José Esteban Hernández Cruz
Jefe del Depto. De Servicios
Escolares

Las firmas que anteceden corresponden al adendum al acta de instalación de las Unidades de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas.